REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL

AVISO PUBLICO PARA NOTIFICACION DE PROVIDENCIAS (Articulo 292 C. G.P.)

Santa Marta. D. T.C.H.; abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

ACTOR: COLPENSIONES

DEMANDADO: AMELIA ROSA BUELVAS ORTEGA AT-001-2333-000-2020-00569-00

De conformidad con lo señalado en el artículo 292 y 286 del C. G.P. y del auto de fecha siete (7) de diciembre de 2020, proferido en el asunto referenciado por parte del H Magistrado Ponente Dr..ADONAY FERRARI PADILLA; por medio del presente AVISO PUBLICO se notifica a la señora AMELIA ROSA BUELVAS ORTEGA, del auto demanda donde admisorio de la obra como ACTOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DF PENSIONES-COLPENSIONES- RADICADO: EXPEDIENTE No.47-001-2333-000-2020-00569-00: donde usted obra como demandado.

Se informa al notificado, que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso y que también se publica y es informado a la comunidad a través del sitio web de la Rama Judicial. De conformidad con el procedimiento legal, Las copias de los respectivos autos y traslados quedan a disposición de la parte notificada en la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena y en la plataforma TYBA para su respectivo retiro o revisión por parte del interesado.

Para constancia se publica en lugar vísíble de la página web de la Rama Judicial a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario